

Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.

Br. Leticia María Polanco Anaya

UNA MIRADA HISTÓRICA AL PUEBLO KURDO: DIFICULTADES PARA SU AUTODETERMINACIÓN.

Br. Leticia María Polanco Anaya.

RESUMEN

El Kurdistan es un pueblo no reconocido como Estado, asentado principalmente en cuatro Estados de Oriente Medio en la región al este de Anatolias, la cordillera del Zagros. A casi más de 90 años de la celebración del Tratado de Sévres, donde se reconocía como Estado independiente, dicho Tratado nunca fue ratificado e inicia un punto de inflexión a raíz de la celebración del Tratado de Lausana en 1923, en el cual, Kurdistan queda dificultado de obtener su independencia debido principalmente a la centralización del Estado turco y a los grupos nacionalistas en contra de la autonomía kurda. Luego de una serie de revueltas, desde 1930 se intensifican los sentimientos nacionalistas e identitarios del pueblo kurdo, dividido entre cuatro naciones Irak, Irán, Siria y Turquía, y en las cuales se localizan, además, gran parte de las reservas de petróleo crudo a nivel mundial. De esta manera, más de 30 millones de personas, son llamados como minoría étnica, violentando su derecho a la autodeterminación, principio reconocido en el marco de las Naciones Unidas. En la presente investigación, se plantean algunas dificultades para su reconocimiento como una posible confederación kurda desde la realidad en la que ellos viven actualmente. Realidad que debe ser concordante sobre la base del respeto de los ideales políticos, culturales, religiosos e incluso territoriales de cada uno de los países en los que se encuentran asentados. Avanzado en gran medida el siglo XXI, aún muchos pueblos alrededor del mundo siguen siendo reprimidos en la búsqueda de su autonomía.

PALABRAS CLAVES: Estado Confederado – Autonomía – Autodeterminación - Naciones Unidas - Minoría étnica.

A HISTORICAL LOOK AT THE KURDISH PEOPLE: DIFFICULTIES FOR THEIR SELF-DETERMINATION.

Br. Leticia María Polanco Anaya.

ABSTRACT

Kurdistan, people not recognized as a State, settled mainly in four states of the Middle East, almost more than 90 years after the Treaty of Sevres was recognized as an independent State; This treaty was never ratified and began a turning point following the conclusion of the Treaty of Lausanne in 1923, in which, Kurdistan is hindered from obtaining its independence mainly due to the centralization of the Turkish state and nationalist groups against the Kurdish autonomy; After a series of revolts since 1930, the nationalist and identity sentiments of the Kurdish people, divided between four nations: Iraq, Iran, Syria and Turkey, intensify in which, in addition, a large part of the reserves of crude oil worldwide is identified. In this way, they are so called as an ethnic minority, more than 30 million people violating their right to self-determination, a principle recognized within the framework of the United Nations. in the present investigation some difficulties arise for its recognition as a possible Kurdish confederation from the reality in which they currently live. Reality that must be concordant based on respect for the political, cultural, religious and even territorial ideals of each of the countries in which they are settled. The 21st century has been greatly advanced and still many people around the world are still being repressed in the search for their autonomy.

KEYWORDS: Confederate State – Autonomy – Self Determination – United Nations – Ethnic minority.

Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación

Br. Leticia María Polanco Anaya ¹

“La no intervención, la autodeterminación como expresión de la libre voluntad de los pueblos, excluye beligerancias inconsistentes y reñidas con el total respeto que mantenemos a la soberanía de las naciones”

-Arturo Umberto Illia

Introducción.

El presente artículo de investigación tiene por objeto identificar los elementos esenciales que distinguen al pueblo kurdo como una minoría étnica aún no reconocida por actores regionales e internacionales en el marco de las Naciones Unidas, bajo el análisis de aspectos históricos y referencias teóricas de reconocidos autores internacionales que han realizado sus valoraciones sobre el pueblo kurdo. El artículo se divide en tres apartados principales:

En el primer apartado se explica mediante un marco histórico los orígenes y características del Kurdistán, desde sus asentamientos hasta el término de la Primera Guerra Mundial con la firma del Tratado de Sévres y Lausana como puntos principales de inflexión para el pueblo kurdo; además dentro del mismo, parte de la situación actual del pueblo kurdo en el marco de las Relaciones Internacionales.

En el segundo apartado, se analiza un marco teórico, en el cual, se describen una serie de planteamientos básicos objetivos para que el pueblo kurdo sea reconocido como Estado, además se plantea la posibilidad que Kurdistán sea un Estado confederado de naciones debido a la identificación de diversidad ideológica, política, cultural y religiosa, sin perder de vista la

¹ Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

necesidad que se aplique el principio de Autodeterminación de los pueblos en el marco de las Naciones Unidas.

Por último, se ofrece un tercer apartado, brindando los aportes y las conclusiones para el lector identificadas a lo largo de la investigación; y que las mismas, puedan ser tomadas como referentes para futuras investigaciones. Se resalta que las valoraciones de la presente investigación por parte de la autora se han realizado conforme a datos históricos y referenciales de la realidad del pueblo, para no brindar algún sentido subjetivo a la misma.

Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.

Muchas son las fuentes que relatan el acontecer histórico y la situación actual de los kurdos en Oriente Medio, en las cuales, se manejan diversas aproximaciones de su población, origen, cantidad de refugiados, asesinatos, entre otros; pero, de todo lo recabado para la elaboración del presente artículo, se debe reconocer que el Kurdistán es un Estado aún sin conseguir su autonomía en la actualidad; un pueblo olvidado y fraccionado principalmente en cuatro países: Siria, Irak, Irán, Turquía; y en menor medida, en Armenia y Azerbaiyán. Asimismo, es un pueblo a la víspera de los conflictos regionales o de Medio Oriente que se llevan a cabo a su alrededor, y; en algunas ocasiones, se describe la idea que los kurdos sirven de escudo a favor de contrarrestar los ataques del Estado Islámico en los países donde se encuentran asentados en la actualidad.

El pueblo kurdo remonta su historia hacia el año 2,500 A. de C. Con más de 30 siglos de historia, es un pueblo de origen indoeuropeo, es decir, pueblos provenientes desde la India hasta Europa (de ahí el origen de la palabra indoeuropeo) también referente a su origen cultural, religión y a la sociedad en general. Anteriormente, los kurdos vivían bajo un sistema político de carácter feudal y bajo un régimen de sultanatos.² Su idioma oficial es el kurdo, aunque

2 Sultanato: Territorio bajo la jurisdicción de un sultán. Oxford. University Press. (Oxford, Reino Unido: Edit. Oxford University. 2018). Disponible en: https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sultanato?language_pair=espanol-ingles&locale=es

suelen también ser bilingües y hablar turco (donde se encuentra asentada la mayoría de su población actualmente), su religión muestra ser en su mayoría musulmana, sin embargo, también hay kurdos yazidíes y cristianos.

Antes de entrar al siglo XX, fueron considerados como un pueblo nómada, es decir, pueblos viajeros y que se adecuaban a las condiciones geográficas de su entorno cuando se asentaban en un determinado territorio, vivían de la agricultura, de la ganadería y del pastoreo. Se caracterizaron por ser un pueblo autosuficiente y por vivir del contexto regional que los rodeaba, se lograron asentar en territorio montañoso, o como se conoce actualmente en el Asia Occidental, al este de Siria, sureste de Turquía, oeste de Irán y norte de Irak. Ya en el siglo XX, entrando a la Primera Guerra Mundial (1914), se identifica un primer punto de inflexión para el pueblo kurdo: es en ese periodo que el pueblo kurdo comienza a revivir ideales nacionalistas e identitarios, comienzan a exigir su autonomía. Inician los conflictos mundiales y la reconfiguración de territorios de los vencedores de la guerra y los derrotados; en el caso del Imperio Otomano (actual Turquía y donde se encuentra histórica y actualmente la mayoría de la población kurda) se desmorona juntamente con Alemania y Gran Bretaña.

Ya para finales de la Primera Guerra Mundial en (1919), el Imperio Otomano hace que las potencias participantes firmen una serie de tratados consistentes en la delimitación de nuevos territorios en Europa y Asia, uno de esos tratados y el más determinante para el pueblo kurdo fue el Tratado de Sévres, firmado en la ciudad de Sévres, Francia en 1920 recién terminada la Primera Guerra Mundial. El Tratado, firmado por Turquía (que en ese momento era parte del Imperio Otomano) y por las potencias aliadas, Francia, España, Italia y Gran Bretaña, *“dejaba al Imperio Otomano sin la mayor parte de sus antiguas posesiones, limitándolo a Constantinopla y parte de Asia Menor. En Anatolia Oriental se creaba un estado autónomo para los Kurdos (Kurdistán).”*³

Mediante ese Tratado, se prometía por primera vez, un Kurdistan autónomo. Es por lo que entre 1920 y 1923 se identifica un punto de inflexión,

3 Derecho Internacional Público. “Tratado de Sévres 1920” (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Católica de La Plata, 2010). Disponible en: <https://www.dipublico.org/3680/tratado-de-sevres-1920/>.

en el cual, movimientos nacionalistas turcos en contra del Estado kurdo inician una serie de revueltas que terminan con la firma del Tratado de Lausana en 1923, *“que legitimó el nacimiento de la República de Turquía y con ello la consolidación definitiva de las nuevas fronteras en Oriente Medio, negando así la posibilidad de un Estado kurdo. Finalmente, el territorio del Kurdistán quedó dividido entre cuatro países: Turquía, Irán, Irak y Siria.”*⁴

Entre los años siguientes a la celebración del Tratado de Lausana hasta 1940, hubo una serie de revueltas por parte del pueblo turco, sin mayor éxito debido a la represión de otros grupos de países, en especial de grupos nacionalistas turcos; *“hubo un intento en Irán de crear un Estado kurdo propio: fue la República de Mahabad⁵ en 1946, cuya permanencia fue un espejismo. En el mismo año, nació el actual PDK o Partido Democrático del Kurdistán.”*⁶ A lo largo del siglo, se dieron una serie de revueltas y represiones en contra del pueblo kurdo, lo que provocó que en cada uno de los países donde se encuentran asentados, se comenzaran a organizar políticamente por medio de la conformación de grupos de reacción y partidos políticos, en respuesta a los ataques provenientes de grupos paramilitares y regionales.

Para la década de los 70, comienzan los enfrentamientos entre kurdos y fuerzas contrarias, principalmente de Turquía. Los grupos se caracterizan por el auge en su organización y orden, hasta crear organizaciones formales de lucha, entre ellas el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) 1978. Para los años 80, especialmente en 1984, se agudizan los levantamientos en la región kurda de Turquía, ya con el PKK más consolidado y considerado hasta la actualidad como la organización más importante de toda la situación kurda,

4 Carlos Pazmiño, *La solución sin Estado: Apuntes sobre el Confederalismo Democrático y el Partido de los Trabajadores del Kurdistán* (Ecuador: FLACSO, Centro de Estudios Patricio Ycaza, 2015) Disponible en: http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2025/_ICLTS2015_Mesa25_Pazmi%C3%B1o.pdf

5 República de Mahabad: Expresión utilizada para denominar a la República del Kurdistán al inicio de la serie de revueltas en la lucha por su identidad establecida en la región de Kurdistán iraní.

6 David Pérez, *El problema kurdo en Turquía: una cuestión de permanente actualidad* (España: Universidad de Valladolid, 2007). Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/17894/1/Investigaciones-2007-27-Problema-Kurdo-Turquia.pdf>

que aglutina más gente y poder en la toma de decisiones en el pueblo kurdo.

Hay otros grupos que han venido surgiendo y se caracterizan por la diversidad política e ideológica, así como en otras regiones, se mantiene la misma lógica de izquierdas y derechas. Por ejemplo, *“la guerrilla se desarrolló hasta convertirse en el Ejército de Liberación del pueblo del Kurdistan (ARGK) en 1986. Después de avanzar en su tarea militar, el pueblo de Kurdistan cedió su Frente de Liberación Nacional (ERNK) para crear la Unidad Nacional por encima de las contradicciones tribales, religiosas y feudales. Todo esto culminó en los primeros levantamientos populares.”*⁷ Así como ha sucedido en otras partes del mundo, las organizaciones, movimientos sociales y partidos políticos son conformados por jefes de tribus, jeques, kurdos provenientes de élites, entre la población kurda en general. De aquí en adelante, surge el choque de ideologías entre las diversas organizaciones en Kurdistan.

A lo largo de los años 80, se aproxima el fin de la Guerra Fría y se comienza a gestar un Nuevo Orden a nivel mundial. Además del auge de los conflictos regionales del Medio Oriente que repercute en otros territorios, en el caso del Kurdistan, influye el nivel de movilizaciones a causas de las guerras y de los conflictos armados, especialmente de Asia Occidental. Los kurdos, al no tener un territorio reconocido formalmente habitado por ellos, favorece que tanto su territorio como su población sean vulnerables (como sucedió en el caso específico de la guerra del Golfo entre Irak e Iran, en el que el pueblo kurdo, ubicado en la frontera de estos dos países, fue objeto de ataques constantes en estos territorios). Por otro lado, a principios de los 90, cabe mencionar que el territorio kurdo en Turquía, hubo algunos intentos de organización en defensa de los derechos de los kurdos, principalmente llevados a cabo por el Partido de los Trabajadores del Kurdistan o conocido como el PKK, el cual, *“tardó en desarrollar un modelo ideológico a seguir, aparte del alto al fuego unilateral declarado en 1993, se considera como la primera muestra de aproximación al compromiso y al reconocimiento de que la cuestión kurda no sólo puede conseguirse mediante la vía*

7 Ismael Besikci. Kurdistan, *Una Colonia Internacional. Reflexiones críticas sobre la realidad del pueblo turco*, Colección problemas internacionales (Madrid: Ipala editorial (versión española) 1992, 1-258.

armada.”⁸

A principios del siglo XX y aún en la actualidad, se siguen dando intentos de lograr un acuerdo de conciliación con los demás países, sin embargo, aún no se tienen las mayores nociones que pueda suceder a mediano o largo plazo, principalmente el Kurdistán turco.

*Después de mucho tiempo comenzaron los diálogos no oficiales entre el PKK y el Estado turco, en Oslo, Noruega. Las dos partes tenían expectativas diferentes: el PKK exigía una amnistía, autonomía democrática y el reconocimiento de las diferentes identidades culturales. El Estado turco en cambio aspiraba disolver cualquier estructura del PKK y usar el norte de Kurdistán como puente hacia otras partes de Kurdistán y el Medio Oriente. Esta fase estuvo marcada por negociaciones secretas con promesas vacías y la continua opresión del pueblo kurdo.*⁹

Ahora que se tiene una visión general de la cuestión kurda, es necesario aclarar diversos aspectos, como la noción que se tiene de los conceptos pueblo y autodeterminación de los pueblos. El concepto pueblo se encuentra expresado en la carta de las Naciones Unidas: “*nosotros, los pueblos...*” citado literalmente de la Carta, haciendo referencia a todas las naciones del mundo reconocidas en el marco de las Naciones Unidas, nacida a finales de la Segunda Guerra Mundial (1945). “*... en la medida que la Segunda Guerra Mundial a menudo era vista como una guerra de pueblos. Sin embargo, fuerza es reconocer que aún en el mismo preámbulo vemos citados los términos nación y Estado, de tal forma que podrían interpretarse como sinónimo de pueblo.*”¹⁰ Sin embargo, la historia y la practicidad del mundo indica que es necesario distinguir uno del otro y no identificarlos como sinónimo. Pueblo, es reconocido como un elemento del Estado moderno

8 Alejandro Ciordia, “Breve historia del conflicto kurdo en Turquía”, *Ágora Revista Online* (2016). https://www.researchgate.net/publication/312367682_Breve_historia_del_conflicto_kurdo_en_Turquia.

9 Suphi Toprak y Baran Serhad. “Historia y presente del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK)”, *Periódico La Izquierda, sección cultura*. (08 de diciembre de 2015). <https://www.laizquierdadiario.com/Historia-y-presente-del-partido-de-los-Trabajadores-del-Kurdistan-PKK>

10 Graciela Salas, “El concepto de pueblo”, *Seminario sobre Actualización en Doctrina y Jurisprudencia Internacional*, Vol. N° 1 Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. (2012). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/viewFile/1959/961>

junto con el territorio en el que se encuentran asentados y un poder político. Estado debe poseer tres elementos principales para ser reconocido: un territorio, una población y un poder político que regule las normas jurídicas vinculantes a esa población y a su jurisdicción en el territorio.

En el caso del pueblo kurdo, se hace referencias a las personas pertenecientes a la etnia kurda, habitantes mayoritariamente de un mismo territorio, que ya poseen un poder político. *“El reconocimiento, pues, es el acto o actos en virtud del cual los Estados existentes en la sociedad internacional, en un momento histórico determinado, admiten la existencia de un nuevo Estado y establecen vínculos jurídicos internacionales con él.”*¹¹

Desde hace más de dos siglos atrás, cuando comenzó el nacimiento y el auge de los Estado nación o del Estado moderno como se conoce desde la Revolución francesa (siglo XVIII) hasta la actualidad, ha habido muchos pueblos alrededor del mundo que han logrado su independencia de Estados con mayor poder económico y político desde el siglo XIX y durante el siglo XX, pero hay muchos pueblos, como el caso del pueblo kurdo, que aún lucha por su autonomía.

En este estudio de caso, se hace énfasis en dos aspectos principales: en el reconocimiento de Estado y el cumplimiento del principio de la Autodeterminación de los pueblos en el marco de las Naciones Unidas. Primeramente, se reconoce en Kurdistán tres elementos esenciales para que el Kurdistán sea reconocido como un Estado formalizado, que se respete a su población y se identifique a su gente como tal; por otro lado, es necesario que esa población ya determinada previamente, cuente con un territorio propio y en él se encuentren asentados. Según Rafael Calduch, en su libro *Relaciones Internacionales* (1991), *“la aspiración a lograr la ocupación territorial, primero, y político-económica, más tarde, por ciertos Estados ha sido uno de los fines que más directa y permanentemente han influido en la política exterior de los Estados y, por*

11 Rafael Calduch. *“Relaciones Internacionales. El Estado, el pueblo y la nación”*. (Madrid: Ediciones en Ciencias Sociales, 1991), 29. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>

tanto, en las relaciones internacionales."¹² Y, por último, un sistema político que responda a la creación y cumplimiento de las normativas jurídicas y que responda a las necesidades de su población. En síntesis, población, territorio y poder político, identificados como elementos materiales para la consolidación de Estado. Y, como actor internacional en la función de cooperar y de tratar con otros actores regionales e internacionales y que el mismo sea reconocido como tal y se respete su soberanía.

Por otra parte, se toma en cuenta un principio reconocido también en la Carta de las Naciones Unidas, el Principio a la Autodeterminación de los Pueblos *"que tiene sus raíces en el principio de las nacionalidades, en el marco del siglo XIX y principios del siglo XX,*"¹³ más adelante, es retomado por el presidente Woodrow Wilson en el marco de la creación de la Sociedad de Naciones. El mismo principio aún sigue vigente en la actualidad y también se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas suscrita en la Conferencia de San Francisco en 1945. Asimismo, lo afirma el artículo 2 de la Carta sobre Propósitos y Principios de las Naciones Firmantes, en el que se fomenta entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos, al de libre determinación de los pueblos y a tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. En su artículo 73, se reconoce que los pueblos que aún no han alcanzado su autonomía y se encuentran asentados en territorio de otro Estado sí reconocido, es el segundo el que *"tiene la obligación de reconocer los intereses de los habitantes de ese territorio, además de asegurar la paz y seguridad internacionales"*.¹⁴

12 Rafael Calduch. "Relaciones Internacionales. El Estado, el pueblo y la nación".

13 Romualdo Bermejo, "El Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos a la Luz del Derecho Internacional". *Revista española de Derecho Internacional*, (2018).
http://www.wshrw.org/Documentos/espa%C3%B1ol/An%C3%A1lisis/Bermejo_Ref_ONU_Autodet.pdf

14 Organización de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas* (San Francisco: Organización de las Naciones Unidas, 1945), Art. 2. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha pronunciado en diversas ocasiones en contra de las violaciones a los Derechos Humanos que realiza Turquía hacia el pueblo kurdo. Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas indican que el conflicto entre el grupo armado Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) y las fuerzas de seguridad, se ha recrudecido desde julio de 2015, un periodo en el que, según cifras de la ONU, *“han fallecido 2.000 personas, parte de ellas a causa del excesivo uso de la fuerza, como el bombardeo con artillería pesada y tanques en áreas densamente pobladas.”*¹⁵

Es necesario analizar la situación coyuntural existente a nivel regional, por lo que, las diferentes aristas influyen y determinan la situación que pasa el pueblo kurdo en la zona; por otro lado, los países ya reconocidos (Irak, Irán, Turquía y Siria) son parte del contexto regional convulsivo y de constantes conflictos mayormente geopolíticos por la cuestión del petróleo, de los recursos naturales, rutas terrestres y marítimas geoestratégicas, cultura, entre otros. Pero, lo más importante, es reconocer las diversas realidades de los pueblos en consonancia hacia el reconocimiento del Derecho a la autodeterminación de los Pueblos reflejado en la Carta misma.

Se plantea la posibilidad de un Kurdistan declarado como un Estado Confederado. Algunos autores sostienen la idea de una Confederación de Estados en el cual se respeten y se mantenga la estabilidad de la situación política del Kurdistan conformado por los países donde principalmente habitan la mayor cantidad de kurdos en el mundo (Turquía, Siria, Irak e Irán), atendiendo a las posibles diferencias que presentan en la realidad. Pero, con este modelo de Estado, la Confederación pudiera atender los problemas que ha venido presentando el Kurdistan en su coyuntura actual, además de los problemas que se presentan a nivel regional e internacional. Es una realidad que se ha interpuesto en el pueblo donde no sólo las cuestiones políticas se anteponen, si no también, aspectos culturales, religiosos y tribales, lo que caracterizan al

15 Andrés Mourenza, “La ONU acusa a Turquía de graves violaciones de Derechos Humanos en el conflicto kurdo”, *Periódico El País* (2017).
https://elpais.com/internacional/2017/03/10/actualidad/1489140198_236742.html

Kurdistán como un pueblo multiétnico. Debido a todas estas diferencias, se plantea la idea de un Kurdistán confederado; sin embargo, la realidad es que para lograr la autonomía que ha costado más de 100 años obtener, es necesario empezar a unificar esfuerzos internos entre el pueblo kurdo.

Conclusiones.

El sentir del pueblo kurdo frente a los actores regionales e internacionales superan las voluntades políticas de unos o de otros. En este sentido, las realidades del pueblo kurdo son:

- En primer lugar, que no son una minoría étnica y ello se justifica con las aproximaciones de la población kurda identificada, cerca de 30 millones de habitantes actualmente, lo que la denota como una etnia en auge, *“ignorando las fronteras del Estado, étnicamente, las poblaciones de Oriente Medio se pueden dividir entre pueblos árabes, kurdos, persas y túrquicos, junto a otras minorías.”*¹⁶
- En segundo lugar, cuentan con un territorio en donde se encuentra asentada la mayoría de su población, distribuida en los países mencionados anteriormente, Irak, Irán, Siria, Turquía y, en menor medida, Armenia y Azerbaiyán.
- En tercer lugar, se caracteriza como una sociedad tribal no reconocida con diversidad cultural, religiosa, política-ideológica, lo que la hace distinta entre sí y entre los países habitados por ellos en su mayoría. Sin embargo, existe otra realidad, que ante la diversidad se encuentra la fuerza, un mismo sentir sobresale en ellos de lograr su autonomía, respetando sus ideales entre ellos mismos (de ahí la propuesta de la conformación de un Estado confederado).

Para finalizar con lo expuesto, se reconoce que no todos los datos históricos y coyunturales se mencionaron en la presente investigación, sin embargo, se destacan los aspectos más relevantes y determinantes del tema

16 “Identidades y divisiones en el Oriente Medio”, El Imperio de Des, 2015. <https://elimperiodedes.wordpress.com/2015/11/26/identidades-y-divisiones-en-el-oriente-medio/>

presentado. La situación kurda en la historia ha tenido muchas variantes y dificultades para que dicho pueblo pueda ser reconocido como Estado a nivel internacional. Se ha vulnerado por muchos años, los derechos del pueblo kurdo como el derecho a su autonomía (contemplado en el Tratado de Sévres) y a su libre autodeterminación, muchas de estas dificultades se deben a intereses principalmente concernientes a la voluntad política de otros actores estatales, principalmente regionales. Se concluye además que, históricamente, se han presentado otras variables que dificultan la puesta en común interna, debido a que existe una diversidad en varios aspectos (políticos, sociales, culturales, económicos) que dificultan la puesta en común de los actores internos del pueblo kurdo, lo que se traduce a llegar a un difícil consenso en la toma de decisiones. *“En el caso de los kurdos en el norte de Siria, están intentando construir un Estado socialista de constitución laica, donde hombres y mujeres, ricos y pobres, obreros, campesinos y empresarios tengan los mismos derechos.”*¹⁷ Actualmente, se contabilizan 30 millones de kurdos asentado principalmente en Irak, Irán, Siria y Turquía. Y en menor medida en Armenia, Azerbaiyán y otros países europeos y asiáticos. Debido a su superávit poblacional, no pueden seguirse denominando minoría étnica.

17 *Ibíd.*